

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
09
FECHA
04/02/2019
ROL S.I.I
162-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°1.204.....
 D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 E) El giro de ingreso municipal N° 134333 de fecha 04/02/2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a CAPILLA
 (IGLESIA SAN JUAN) ubicada en calle/avenida/camino SECTOR RURAL DE SAN JUAN
 N° S/N Lote N° manzana localidad o loteo
 sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)
 Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OBISPADO DE ANCUD	82.985.000-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OBISPO JUAN FLORINDO AGURTO MUÑOZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
TALLER PATRIMONIO Y RESTAURO	76.571.408-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
KATERINE ARAYA TORO	

NOTA: La Superficie regularizada corresponde a 325,00 m².

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE